

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

Desde la trasposición de la DMA dentro de la ley española en diciembre del 2003, una Comisión de Autoridades competentes está gestionando el ámbito de planificación Norte II y III.

Entre los miembros de esa autoridad, la Confederación Hidrográfica del Norte tiene competencia legal sobre las aguas superficiales interiores y las aguas subterráneas. La naturaleza de esta organización es pública, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, y aún estando dentro de la administración nacional es funcionalmente autónoma, ocupándose de la gestión de recursos de agua, la administración del dominio público hidráulico, la elaboración, control y actualización del plan hidrológico y la construcción y explotación de las infraestructuras hidráulicas.

El ámbito de planificación Norte II y III comprende las cuencas de los ríos que vierten al mar Cantábrico entre el río Eo, incluida ésta, y el límite de los términos municipales de Castro Urdiales y San Julián de Muskiz, así como la parte continental ( desde el límite entre la zona de transición y las masas interiores hasta cabecera ) de los ríos intercomunitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a excepción de la cuenca del Bidasoa, que es objeto de otro informe.

Los principales cauces son de oeste a este, el Eo, Navia, Narcea, Nalón, Sella, Cares, Nansa, Saja, Besaya, Pas, Miera y Agüera en las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, y el Ibaizabal, Oria y Urumea compartidos por las comunidades del País Vasco y Castilla y León el primero y del País Vasco y Navarra los dos últimos.

El ámbito de planificación Norte II comprende una superficie total de 17.311 km<sup>2</sup>, y se extiende por varias provincias, ocupando la práctica totalidad de Asturias, una parte importante de Cantabria ( 85% ), y extensiones más reducidas de Galicia, Castilla y León y País Vasco. La población asentada en dicho ámbito ronda los 1.580.000 habitantes.

El ámbito de planificación Norte III comprende una superficie total de 2.646 km<sup>2</sup>, de los cuales la mayor parte ( 2.074 km<sup>2</sup> ) se sitúa en el País Vasco, ocupando extensiones menores en Castilla y León ( 281 km<sup>2</sup> ) y Navarra ( 291 km<sup>2</sup> ). La población asentada en dicho ámbito ronda los 425.000 habitantes.

Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico son cortos, aunque en general caudalosos. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias. En esos recorridos cortos, las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose, como norma, en una serie de colectores que descienden desde las cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial. Tan sólo en algunos casos, cuando la pauta tectónica ha facilitado el proceso, llegan a formarse redes arborescentes que cubren extensiones apreciables del territorio.

El ámbito territorial del Norte II y III, localizado entre las latitudes 42º y 44º, coincide sustancialmente con la llamada España Verde, presentando características climáticas de inviernos suaves, veranos frescos, aire húmedo, abundante nubosidad y precipitaciones frecuentes en todas las estaciones.

La pluviometría oscila entre 900 y 2200 mm/año, siendo la precipitación media en torno a los 1350 mm/año, observándose una distribución de la lluvia relativamente homogénea según bandas paralelas a la costa, con las lógicas distorsiones que introducen los valles de acuerdo con su orientación. En el litoral la precipitación oscila entre 900 y 1300 mm/año, separándose ligeramente ambos extremos en la zona media ( 800 y 1400 mm/año ) y aumentando la lluvia con la altitud hacia el interior.

Es de señalar que hasta el momento los aprovechamientos de las aguas de la cuenca son mayoritariamente superficiales, considerados como tales incluso los que son de



manaderos naturales, y sólo en algunas zonas las extracciones subterráneas tienen una incidencia relativamente importante.

El presente informe es un resumen del trabajo que ha sido desarrollado en el ámbito del Norte II y III para analizar y caracterizar la cuenca, estudiar el impacto medioambiental de las actividades que se desarrollan, y establecer un estudio económico de los usos de agua, así como detallar el registro de zonas protegidas en el ámbito Norte II y III. Para ello, se han desarrollado las actividades que a continuación se describen.

La propuesta de clasificación y caracterización de los tipos de ríos y lagos ha sido realizada conforme a lo exigido en el artículo 5 y Anexo II de la propia Directiva. Ha sido elaborado por el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, con la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Norte y siguiendo el Sistema B que se propone, dando lugar a los 6 ecotipos presentes en el ámbito Norte II y III. Para los ríos situados más al este y pertenecientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco, la elección de variables no fue exactamente igual a la realizada por el CEDEX, dando lugar a tres ecotipos de distinta denominación pero perfectamente equiparables a los propuestos para el resto del ámbito.

Se han definido también y requerirán un tratamiento especial las masas de agua artificiales y las muy modificadas, quedando aún por determinar y objeto de posteriores trabajos la definición del potencial ecológico que les será exigido en el 2015.

Para establecer la caracterización inicial de las masas de agua subterránea, se partió de las unidades hidrogeológicas establecidas con anterioridad por el entonces Servicio Geológico de Obras Públicas, disponiéndose en la actualidad de una nueva delimitación realizada por la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, con la colaboración del IGME y la participación de la Confederación Hidrográfica del Norte. En el caso de las masas de agua subterráneas pertenecientes a la comunidad autónoma del País Vasco, se ha realizado una síntesis y revisión de la información preexistente, y una serie de trabajos adicionales elaborados por diversos

organismos, destacando por su importancia el Mapa Hidrogeológico del País Vasco (Ente Vasco de la Energía, 1996), publicación que sintetiza la información hidrogeológica recogida en los diferentes estudios de carácter hidrogeológico realizados en la CAPV.

Por otro lado, y siguiendo las directrices marcadas por la Directiva, se han iniciado los trabajos para determinar las condiciones de referencia, y en la actualidad se tienen seleccionados y muestreados 49 puntos dentro del ámbito del Norte II y III, siendo necesario continuar en la línea de validar los resultados con el estudio de presiones e impactos y ampliar las estaciones de los tipos escasamente representados.

Para la evaluación del riesgo de que las masas de agua no alcancen los objetivos de la DMA, así como para todas las labores previas de caracterización, se ha dispuesto de una información muy cuantiosa pero diseminada en primera instancia, que poseía la propia Confederación Hidrográfica del Norte y otros organismos consultados (CCAA, Ayuntamientos etc.).

Adicionalmente, y tan sólo parcialmente incluido en este trabajo, se ha realizado un reconocimiento exhaustivo de la red Fluvial, identificando y describiendo las presiones relevantes. Será trabajo posterior, la finalización del contraste y comparación de las conclusiones que de este estudio se extraigan con el análisis de presiones e impactos realizado para el presente informe.

La determinación de los impactos y las presiones que sobre las aguas superficiales ejerce la actividad humana ha sido elaborado siguiendo el modelo de fichas propuestas en *"Reporting Sheets for 2005 Reporting"* presentado y acordado en la reunión de Directores de Agua en Amsterdam (*Informal meeting of Water Directors of the European Union, Candidate and EFTA Countries Amsterdam - Netherlands, 02-03 December 2004*).

Los resultados que se aprecian en la tabla para aguas superficiales arrojan un muy pequeño número de masas en riesgo, pero un porcentaje, sin embargo, más elevado de masas en estudio.

MAS EN RIESGO COMO CONSECUENCIA DE PRESIONES DE:		% (ABSOLUTO)	
		R S	R EE
1	Fuentes puntuales	1,1 % (3)	17,0 % (48)
2	Fuentes difusas	0 % (0)	12,4 % (35)
3	Extracciones de agua	0 % (0)	13,1 % (37)
4	Regulaciones del flujo	0 % (0)	2,8 % (8)
5	Alteraciones morfológicas	0,7 % (2)	24,7 % (70)
6	Otras incidencias antropogénicas	0 % (0)	4,6 % (13)
7	Usos del suelo	0 % (0)	0,7 % (2)
0	Desconocidas	0 % (0)	5,7 % (16)

En lo referente a las masas de agua subterráneas, se ha seguido un procedimiento similar al usado para las aguas superficiales, resultando finalmente que el porcentaje de masas en riesgo es nulo. Del resto de masas se propone un elevado porcentaje en estudio, bien por carecerse de datos recientes para comprobar impactos, bien por existir indicios de problemas o presiones significativas detectadas.

Se incluyen así mismo en el estudio, un registro de todas las tomas de abastecimiento tanto subterráneo como superficial que abastecen a más de 50 habitantes o aportan un caudal mayor de 10 m<sup>3</sup>/día, así como las zonas de protección de especies acuáticas de interés económico bajo al Directiva 79/923/CEE, las zonas de baño declaradas según lo estipulado por la Directiva 76/160/CEE, las zonas sensibles al aporte de nutrientes establecidas por la Directiva 91/271/CEE, las zonas designadas

para la protección de la vida piscícola en relación con la Directiva 78/659/CEE, o los lugares de interés comunitario (LICS) y zonas de especial protección de aves (ZEPAS).

Dentro del análisis económico del uso del agua, y dentro de la complejidad y escasez de tiempo, se ha podido dar forma, en mayor o menor grado, a dos apartados: el análisis de costes de los servicios del agua y el análisis económico de los usos del agua, quedando por realizar la estimación de los costes ambientales y los de recurso.

La falta de información aportada por varios de los gestores del agua consultados, ha hecho imposible desarrollar el análisis de costes en todo el ámbito estudiado.

Por otro lado, sí se ha realizado un estudio más exhaustivo de la caracterización económica de los usos de agua, quedando ciertas incertidumbres en determinadas zonas a concretar con posterioridad, sobre todo en el contraste de la información extrapolada con crecimientos tendenciales, con la experiencia y conocimiento del medio de expertos en cada uso, que corroboren o calibren los resultados obtenidos.

Labor futura es, por lo tanto, avanzar en el sentido de incorporar nueva información disponible, trabajar en disipar las incertidumbres y los vacíos de datos y profundizar en determinados aspectos analizados más someramente, pues no se debe olvidar que de todo ello dependerá la definición de unos programas de medidas adecuados y eficaces, que dentro de los planes de gestión, garanticen el buen estado ecológico y eviten el deterioro de las masas de agua.